FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
ADQUISICION DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO EN BOGOTÁ D.C."

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

DESCRIPCION

1. PARAMETROS TECNICOS DE LA SILLA ERGONOMICA		
CARACTERISTICAS		**PARAMETRO**
Asiento	Altura	El cilindro debe permitir un ajuste de altura entre 38 cm y 50 cm
	Profundidad	Ajustable entre 40 cm y 50 cm
	Ancho	Mínimo 48 cm
	Radio del borde anterior	5 cm
	Radio de Giro	360°
	Densidad de espuma	60 kg/m3
	Inclinación del asiento	Entre 0 - 3°
	Concavidad posterior del asiento	2 cm
Espaldar (ajustable)	Altura	60 cm
	Ancho	44 a 50 cm
	Angulo entre asiento y espaldar	Ajustable: 90° - 105°
	Material	Malla
Apoyo lumbar (graduable)	Altura punto medio	Regulable ente 15 y 25 cm. Medico desde el punto de apoyo isquiático.
	Ancho	Mínimo 30.5 cm
	Radio	40 cm
	Elevador anterior	2 a 4 cm
Apoyabrazos (que se puedan retirar)	Ajustable en altura	16 a 27 cm
	Distancia interna entre los apoyabrazos	Mínimo 45 cm, ajustable entre 6 y 10 cm
	Longitud	Mínimo 22 cm
	Ancho	Mínimo 5 cm
Base (metálica)	Numero de patas	5
	Diámetro	Sillas no reclinables: mínimo 60 cm Sillas con mecanismo de contacto permanente: 63cm Sillas con mecanismo basculante o sincronizado: 70 cm
Rodachines	Diámetro	De 5 a 7,5 cm
	Giro	360°
	Resistencia	Capacidad peso 80 a 150Kg
Dispositivos de ajuste	Diámetro de perillas	ideal 5 cm Mínimo 2,5 máximo 7,5 cm.
	Holgura para manipulación de perillas	3 cm desde el contorno de la perilla.
NOTA	Se requiere que la silla no tenga sistema basculante, si no con sistemas de regulación, con el fin de poder ajustar a las características antropométricas de cada funcionario.	

2. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

Garantizar que los elementos ofrecidos cumplan con las especificaciones del numeral 1 se ajuste a las normas de calidad ICONTEC ISO 9001, de conformidad con lo establecido por la superintendencia de industria y comercio.

Las sillas ofertadas y entregadas deberán ser nuevas, no se aceptan re manufacturadas, cuando resulten piezas o elementos defectuosos el contratista deberá proceder con su cambio en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud por escrito que realice el supervisor del contrato; sin generar un costos adicionales para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuando se presente fallas repetitivas de los elementos o componentes de las sillas, el contratista deberá efectuar el cambio de la silla en un término no mayor a tres (3) días hábiles, asumiendo todos los costos necesarios para el retiro y entrega final.

De igual manera el CONTRATISTA deberá hacer entrega del manual de uso y cuidado de la silla en idioma Español.

El contratista favorecido en el proceso de selección deberá presentar una muestra de la silla ofrecida para la verificación de las características técnicas por parte del especialista en ergonómica de la Administradora de Riesgos Laborales, todos los ajustes requeridos por parte de la ARL deberán realizarse antes de la entrega final de los bienes a la Entidad.

3. ENTREGA DE LOS BIENES

El proponente adjudicatario deberá realizar la entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación en las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en Bogotá D.C., y facturar la totalidad de las sillas adquiridas y recibidas a satisfacción por la Entidad.

4. COLOR DE LOS BIENES

El proponente adjudicatario deberá entregar las sillas objeto del presente proceso de selección en color NEGRO.

5. LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO

El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de trasporte adecuados y personal necesario para la entrega de los bienes en las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en Bogotá D.C., los costos por concepto de empaque, embalaje, almacenamiento, transporte, logística, distribución y demás, deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista que resulte favorecido en el proceso de selección.

6. GARANTÍA

Otorgar una garantía mínima de las Sillas y sus componentes de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción final del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del supervisor designado por la Entidad para el contrato que resulte del presente proceso.

7. PRECIOS

El contratista que resulte favorecido en el proceso de selección se compromete a mantener los precios sin modificación alguna durante la vigencia del contrato.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL					
Nombre:					
C.C. No.					
DATOS DEL PROPONENTE					
Nombre:				NIT:	
Dirección:				Tel. Fijo:	
Ciudad:		Celular:		Email:	